

b) 0,60 puntos por año o fracción mensual correspondiente, por el desempeño de distinto puesto al que se aspira, dentro de la misma Unidad.

c) 0,40 puntos por año o fracción mensual correspondiente, por el desempeño de puestos de trabajo en diferentes Unidades dentro del mismo Area.

d) 0,20 puntos por año o fracción mensual correspondiente, por el desempeño de puestos de trabajo en distintas Areas.

- La Comisión podrá asignar hasta un máximo de 4 puntos, en atención a las aptitudes y rendimientos apreciados a los aspirantes en los puestos anteriormente desempeñados, previos los informes que, en su caso, estime oportunos.

2.3. Otros méritos: Hasta un máximo de 4 puntos.

La Comisión podrá valorar otros méritos (otras titulaciones académicas, experiencia acreditada en otros trabajos de la Administración Pública o empresa privada relacionada con la plaza a que se aspira, publicaciones, comunicaciones, ponencias, becas, ayudas y premios recibidos, cursos impartidos, etc.) que se aporten por los aspirantes

y que no estén incluidos en los distintos apartados del presente baremo.

PARTE ESPECIFICA (Máximo 21 puntos)

La parte Específica será de aplicación a todos aquellos puestos de trabajo convocados cuyo nivel de complemento de destino sea superior a 18.

Para poder acceder al puesto de trabajo solicitado, el candidato deberá obtener en la parte Específica una puntuación mínima de 8 puntos.

1.1. Memoria: Máximo 9 puntos.

Los candidatos/as elaborarán y presentarán, por quintuplicado, una memoria que consistirá en un análisis y descripción de las tareas del puesto de trabajo que solicita, así como de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño.

1.2. Entrevista y defensa de la Memoria: Máximo 12 puntos.

La Comisión entrevistará a los candidatos/as sobre el contenido de la memoria y de otros aspectos relacionados con el puesto de trabajo que se solicita.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2952/97).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de sigue Procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 267/96-J.J., instado por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Francisco Javier Hernández Vélez-Bracho, Angeles Pastor Martín Eugenio, José Ignacio Ortego Caro, Rocío Acal Moreno, Francisco Barrios Largo y Josefa Román Fernández, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, día 10 de diciembre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25% el día 7 de enero de 1998.

La tercera sin sujeción a tipo el día 4 de febrero de 1998, todas ellas a las 11 horas de su mañana, éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores acreditar, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en: Banco Bilbao Vizcaya (Entidad 182), Oficina Institucional (Sucursal 5.566), Sevilla, c/c núm. 4000.0000.18.0267.96, el 20 % del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera

el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

3. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

4. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

5. Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en C/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, portal B, 2.ª planta.

6. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS QUE SALEN A SUBASTA

1. Urbana, cuarenta. Vivienda unifamiliar, situada en parcela núm., sita en el Prado del Cañuelo, en término de Gelves (Sevilla), inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al tomo 1.639, libro 38, folio 81, finca registral 2.101, propiedad de Francisco Javier Hernández Vélez-Bracho y Angeles Pastor Martín Eugenio, valorada a efectos de subasta en 6.000.000 ptas.

2. Urbana, treinta y siete. Vivienda unifamiliar, situada en parcela sita en el Prado del Cañuelo, en término de Gelves (Sevilla), inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al tomo 1.639, libro 38, folio 207, finca registral 2.143, propiedad de Francisco Barrios Largo

y Josefa Román Fernández, valorada a efectos de subasta en 5.687.500 ptas.

Dado en Sevilla a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2950/97).

N/Rfa. Procedimiento.
Hipotecaria 1116/96 tres M.

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1116/96, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Narciso Pardo Soria y doña Ana María Pérez Gil, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1998 próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.780.000 ptas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de junio de 1998 próximo con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio de 1998 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Ramón y Cajal -Edificio Viapol, portal B- planta segunda, y se celebrarán a las once y treinta horas.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto (Banco BBV, Cta. núm. 4001000018111696, oficina 5566 de C/ Granada, s/n, de Sevilla, el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes

señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Piso vivienda número uno, primero tipo A, de la planta primera del portal número uno de la manzana número tres, en el Barrio de San Bernardo de Sevilla. Está situado en la planta primera del edificio a la derecha en primer término, subiendo por la escalera del portal número uno. Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros dieciocho decímetros cuadrados. Consta de un dormitorio, un baño, salón-comedor, cocina con terraza y vestíbulo. Linda por la derecha entrando, con la caja de escaleras y ascensores número uno y patio de manzana; por la izquierda, con la vivienda tipo B; por el fondo, con el bloque correspondiente al portal número dos, y por su frente con pasillo distribuidor, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Sevilla, al folio 7 del tomo 2.592, libro 389-3, finca número 18.249, inscripción segunda.

Dado en Sevilla, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3076/97).

Doña Rosa Vélez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Lora del Río (Sevilla).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 114/95, de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Rafael García de la Borbolla actuando en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra Recreativos Tratano, S.L., y don Carlos Saldaña Barroso, a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto que no fuere habido en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca(s) que al final se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Blas Infante, núm. 10, el día 30 de octubre de 1997, a las 12,00 horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta es el de 60.500.000 ptas., fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán